

**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO  
CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, EN EL  
MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA.**

VISTOS:

PUERTO VARAS;

13 AGO. 2020

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL – 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- b) El Decreto N°3710 con fecha 26 de Julio de 2019. que Aprueba Convenio de Transferencia Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en el Marco del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" para el año 2019.-
- c) La Modificación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2019.-

**CONSIDERANDO.**

- a) Que, se requiere aprobar por parte de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas la Modificación del citado Convenio señalado en los vistos anteriores.

9 5 8  
5 8

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

1.- APRUÉBASE, la Modificación de Convenio "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, con fecha 26 de diciembre de 2019, suscrito entre la Dirección de Educación Pública representado por su Director(s) DON ALFREDO ROMERO LABRA y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas representada por el Alcalde de la Comuna, DON RAMÓN BAHAMONDE CEA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

*Barbara Schmidt Heimpell*  
 BARBARA SCHMIDT HEIMPELL  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA*  
 DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/BSH/SNH/MURV/RLA/SER/cga  
Distribución:

- Archivo Municipio
- Adm. Y Finanzas DAEM
- SEREMI Educación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Fono: 652361224  
Del Salvador 320 5to piso  
Puerto Varas



*R*